

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 30 de junio de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se aprueba la relación definitiva complementaria con las personas seleccionadas y expresión de los destinos adjudicados en el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en la categoría profesional Personal de Oficios, correspondiente al Grupo V, para las plazas vinculadas a Ofertas de Empleo Público de estabilización del empleo temporal 2017/2019, convocado por Resolución de 11 de diciembre de 2020.

Por Resolución de 11 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública (BOJA núm. 242, de 17 de diciembre), se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales de los Grupos III, IV y V, correspondiente a las Ofertas de Empleo Público 2018 y 2019 (libre/ordinarias) y 2017 y 2019 (estabilización).

Hecha pública por la Comisión de Selección, con fecha 23 de junio de 2023, la relación complementaria de personas seleccionadas en la categoría profesional referida, elevada propuesta para su tramitación y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede su contratación como personal laboral fijo. En su virtud, esta Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, de conformidad con la base décima.11 de la citada resolución, y en uso de las competencias atribuidas por el artículo 12.1.c) del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública,

R E S U E L V E

Primero. Aprobar la relación definitiva complementaria con las personas seleccionadas y expresión de los destinos adjudicados en el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en la categoría profesional Personal de Oficios, para las plazas vinculadas a Ofertas de Empleo Público de estabilización del empleo temporal 2017/2019, que figuran como anexo de esta resolución.

Segundo. Las personas seleccionadas comparecerán ante Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales u órganos asimilados de las Agencias para los destinos en los servicios centrales o ante las Secretarías Generales Provinciales de las Delegaciones Territoriales, para los destinos en los servicios periféricos, a fin de formalizar el contrato laboral de carácter fijo e iniciar los demás trámites necesarios, hasta el 10 de julio de 2023.

Tercero. El centro directivo al que se encuentra adscrita la plaza adjudicada al personal seleccionado promoverá ante el Registro General de Personal, a través de la aplicación informática SIRhUS, las inscripciones registrales derivadas de la presente resolución, conforme señala el artículo 14 de su reglamento regulador.

00286432

Cuarto. La no comparecencia de la persona seleccionada, sin causa que lo justifique, supondrá el desistimiento a la formalización de su contrato con la Junta de Andalucía, quedando anuladas todas sus actuaciones en relación con el presente procedimiento.

Quinto. En todos los casos, los efectos del contrato se iniciarán con fecha 10 de julio de 2023.

Sexto. En el contrato, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, se hará constar un periodo de prueba de un mes, salvo que se hayan desempeñado las mismas funciones en el ámbito del Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, cualquiera que sea la modalidad de contratación laboral u ocupación, por un periodo equivalente, al menos, al del periodo de prueba.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación, o bien demanda ante el Juzgado de lo Social que corresponda, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2 y 6 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, en el plazo de dos meses.

Sevilla, 30 de junio de 2023.- La Directora General, Natalia Silvia Márquez García.

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE ACCESO A LA CONDICIÓN DE LABORAL FIJO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 11 DE DICIEMBRE DE 2020

GRUPO: 005 CERTIFICADO ESCOLAR, FORM.LABORAL EQUIV CATEGORÍA: 5025 PERSONAL DE OFICIOS

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
***0743** TURISMO, CULTURA Y DEPORTE	BERBEL	SANCHEZ PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE	ANGEL	1555310 GRANADA /GRANADA	PEON ESPECIALIZADO-JARDINERIA PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE
***7519** FOMENTO, ARTIC TERRT Y VIVIENDA	COBO	ALCAZAR GRUPO DE SERVICIOS	JUAN JOSE	218610 ALMERIA /ALMERIA	PEÓN MOZO ESPECIALIZADO D.T. FOMENTO ARTIC TERRIT Y VIVIENDA AL
***0667** AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARR. RURAL	GONZÁLEZ	GARCÍA C.INV.Y FORM.PESQ.Y ACUIC"AGUA DEL FINO"	MANUEL	6942910 HUELVA /CARTAYA	PEÓN I.A.I.F.A.P.A.P.E.
***2062** DESARROLLO EDUCATIVO Y FORM PROFESIONAL	PIÑERO	ARROYO I.E.S. "HURTADO DE MENDOZA"	LUIS	1277210 GRANADA /GRANADA	JARDINERO D.T. DES EDUC FOR PROF UNIV INV INN GR
***2055** EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTONOMO	RAMIREZ	OLIVA RESIDENCIA TIEMPO LIBRE AGUADULCE	JOSE JESUS	527010 ALMERIA /ROQUETAS DE MAR	JARDINERO D.T. EMPLEO, EMPRESA Y TRAB AUT AL

